



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Campus
Comayagua

Tel: 2771-5700
Ext: 210012
Correo: [direccion.curc @unah.edu.hn](mailto:direccion.curc@unah.edu.hn)



Oficio D-UNAH-CM-0171-2025
Comayagua, 11 de marzo, 2025.

MÁSTER
RAFAEL ANTONIO NUÑEZ
COMISIONADO COORDINADOR
COMISIÓN DE CONTROL GESTIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
SU OFICINA.

Distinguido Máster Núñez:

Reciba un atento y cordial saludo, al mismo tiempo le deseo éxitos en sus delicadas funciones.

En atención a la Circular CCG-03-UNAH-2025, adjunto remito las ayudas memorias de acuerdos y resoluciones realizadas durante el mes febrero 2025, en UNAH Campus Comayagua:

FECHA APROBACIÓN	DE	ACTA(ORDEN CORRELATIVO)	ACUERDO (ORDEN CORRELATIVO)	BREVE DESCRIPCION DEL OBJETIVO
3 febrero 2025		Circular 002-UNAH Campus Comayagua	Instrucciones descritas en circular	Nuevo Jefe del Departamento de Matemáticas
28 de Febrero 2025		Circular 01-RRHH UNAH campus Comayagua	Instrucciones descritas en circular	Recordatorio lineamientos generales de RRHH

Sin otro particular me suscribo de Usted,

Atentamente,


Director UNAH-Campus Comayagua

📁: Archivo



Año Académico "José Dionisio de Herrera"
"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Oficina de Dirección
Año Académico 2025
Campus Comayagua "José Dionisio de Herrera"

Teléfono: 2771-5700
Extensión: 210012

CIRCULAR 002- UNAH CAMPUS COMAYAGUA

Comayagua lunes 03 de febrero, 2025

SEÑORES (AS)
DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS
UNAH CAMPUS COMAYAGUA
SU OFICINA

Estimados (as) señores (as) reciban un cordial saludo.

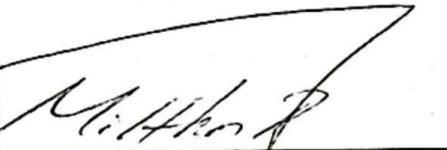
Como es de su conocimiento que, a partir del 01 de febrero, 2025, el Licenciado Antonio Isain Meza Lanza ha cesado sus funciones como Jefe del Departamento de Matemáticas, debido a su jubilación, de quien agradecemos su compromiso y dedicación durante su gestión.

En consideración de lo anterior y en cumplimiento del acta #29 del Departamento de Matemáticas, en la que se presentaron los candidatos para el cargo de Jefe del Departamento, La Dirección de UNAH Campus Comayagua ha designado al Licenciado **Ricardo Adelmo Rodríguez Rovelo**, como nuevo Jefe del Departamento de Matemáticas, luego de evaluar su disposición para desempeñar el puesto.

Desde la Dirección se reconoce el trabajo en equipo que realizan como Departamento, por lo que, se solicita brindar su acostumbrado respaldo y acompañamiento al profesor Rodríguez, y reitero mi compromiso para seguir apoyándoles en la agenda y proyectos de su Departamento.

Atentamente,




Master Milthon Moisés Reyes Sosa
Director UNAH Campus Comayagua

CC Archivo



"La Educación es la primera necesidad de la República"



UNAH-CURC
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
DEL CENTRO

Año académico 2025
"José Dionisio de Herrera"

Oficina de Recursos Humanos
Correo: rh.curc@unah.edu.hn

CIRCULAR 001
RRHH, UNAH-COMAYAGUA
28 de febrero del 2025

ASUNTO: Recordatorio de lineamientos generales y cumplimiento de obligaciones laborales emitidos el 21 de febrero del 2024 por la UNAH-SEDP.

Estimados colaboradores:

En el marco de nuestro compromiso sobre el aseguramiento de la Calidad y de mantener altos estándares de responsabilidad y cumplimiento laboral, se emite la presente circular con el fin de recordar los lineamientos generales aplicables a todo el personal docente, administrativo y de servicio de nuestra institución. Su cumplimiento es fundamental para garantizar el buen funcionamiento y la proyección de la excelencia que caracteriza a la UNAH.

1. Lineamientos Generales:

a. Puntualidad y asistencia: Se requiere cumplir con las jornadas establecidos y registrar la asistencia de manera adecuada en el reloj facial asignado a UNAH CAMPUS COMAYAGUA.

b. Desempeño y responsabilidad: Cada colaborador debe ejecutar sus labores conforme a las descripciones de puesto y objetivos institucionales, manteniendo un enfoque ético y profesional.

c. Uso responsable de recursos: Es imprescindible utilizar los recursos de la UNAH de manera eficiente y exclusiva para actividades institucionales. Todo colaborador tiene la obligación de preservar y cuidar los bienes de la UNAH.

3. **Sobre las ausencias justificadas:** Incluyen aquellas debidamente respaldadas por documentación oficial, como incapacidades médicas (público o privado), permisos por razones personales debidamente justificados, giras de trabajo o de actividades académicas, permisos con goce y sin goce de sueldo solicitados con treinta días de anticipación, asimismo los enunciados en las cláusulas 65 y 70 del Contrato Colectivo Vigente. Es fundamental presentar las solicitudes con antelación y cumplir con los procedimientos establecidos para garantizar la autorización correspondiente.

3. Otras obligaciones específicas de los colaboradores:

a. Personal de servicio: Todo el personal de servicio tiene la obligación de portar el uniforme institucional durante el desempeño de sus labores. Este requisito contribuye a la identificación y proyección de una imagen ordenada y profesional.

b. Todos los empleados: Es obligatorio portar el carné de identificación de manera visible al entrar a la Institución y durante su jornada de trabajo. Lo anterior se basa en el artículo 54 numeral 7, del reglamento Interno de trabajo de la UNAH.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



2. Supervisión y seguimiento: El cumplimiento de los lineamientos y obligaciones antes mencionados será supervisado por las respectivas jefaturas, tomando en cuenta lo planteado en el Reglamento Interno de Trabajo de la UNAH. En caso de incumplimiento, se aplicarán las medidas disciplinarias establecidas en el mismo Reglamento.

Agradecemos su atención y colaboración para seguir fortaleciendo nuestra institución y el impacto positivo que generamos en nuestra comunidad.

Atentamente,




Msc. Glenda Petrona Rodríguez
Jefe Regional de Recursos Humanos,
UNAH CAMPUS COMAYAGUA

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"